

**Convocatoria para**  
**Estudios de Posgrado en Tecnologías de Nano-Satélites**  
**En Kyushu Institute of Technology (Kyutech)**  
**En Kitakyushu, Japón**

**CONACYT-TecNM-AEM-KYUTECH**

I. El Tecnológico Nacional de México con fundamento en el artículo 2º, fracción II de su Decreto de Creación, tiene como objeto formar profesionales e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos que les proporcionen las habilidades para la solución de problemas, con pensamiento crítico, sentido ético, actitudes emprendedoras, de innovación y capacidad creativa para la incorporación de los avances científicos y tecnológicos que contribuyan al desarrollo nacional y regional.

II. Entre sus atribuciones está la de establecer programas y proyectos para la conformación de redes de cooperación e intercambio académico entre los institutos tecnológicos, unidades y centros de investigación y otras instituciones de educación superior públicas o privadas, nacionales o extranjeras, de acuerdo a lo señalado en el artículo 3º, fracción XIII, de su Decreto de Creación.

III. Con fundamento en el artículo 8º, fracción II del Decreto que crea el Tecnológico Nacional de México, su Director General tiene la facultad para celebrar convenios, bases de coordinación, acuerdos institucionales y toda clase de instrumentos jurídicos relacionados con el objeto y atribuciones del "TECNOLÓGICO".

IV. Dentro de sus objetivos esta implementar programas que permitan la vinculación de "EL TECNOLÓGICO", así como de "LOS INSTITUTOS, UNIDADES Y CENTROS" con los sectores público, social y privado, a fin de coadyuvar a la solución de las necesidades regionales, que permitan mejorar los niveles de productividad y competitividad estatal, regional y nacional.

I. La Agencia Espacial Mexicana con fundamento en la Ley que Crea la Agencia Espacial Mexicana, la cual establece en su Artículo 4. "Para el cumplimiento de su objeto, la Agencia tendrá la siguientes funciones:

II. Establecer y desarrollar actividades de vinculación con instituciones nacionales de carácter académico, tecnológico y profesional dedicadas a estudios de especialidades relacionadas con la materia;

III. Diseñar estrategias e instrumentos para el desarrollo del conocimiento, difusión y aplicación de las ciencias y tecnologías asociadas a la investigación espacial, en coordinación con dependencias de los tres órdenes de gobierno, así como con las instancias de la iniciativa privada y organizaciones de la sociedad civil interesadas.

IV. Impulsar la formación de especialistas en materia espacial y sus disciplinas afines, mediante la vinculación de actividades y programas de licenciatura, posgrado, diplomados y cursos de especialización, actualización y capacitación.

Con fundamento en lo anterior, la Agencia Espacial Mexicana convoca a participar en el proceso de selección para realizar estudios de posgrado en Tecnologías de Nano-Satélites en el Instituto de Tecnología Kyutech ubicado en Kyushu, Japón.

## **I. Objetivos**

1. Proporcionar a estudiantes de licenciatura y posgrado y profesores pertenecientes al TecNM interesados en ciencia y tecnología espacial, la oportunidad de hacer estudios de Maestría o Doctorado en Tecnologías de Nano-Satélites.

2. Que los estudiantes de licenciatura y posgrado y profesores del TecNM tengan la oportunidad de diseñar, construir, probar y lanzar un Nano-Satélite.

3. Que los estudiantes de licenciatura y posgrado y profesores del TecNM adquieran las habilidades de trabajo en equipo en un ambiente internacional y multi-cultural.

4. Que los estudiantes de licenciatura y posgrado y profesores del TecNM identifique un tema de investigación a través del desarrollo de un Nano-Satélite bajo la supervisión de un especialista extranjero.

5. Que los estudiantes de licenciatura y posgrado y profesores del TecNM adquieran conocimiento y experiencia en “Ingeniería de Sistemas Espaciales”.

## **II. Información general de los estudios de posgrado.**

1. El título de los estudios de posgrado es “Post-graduate study on Nano-Satellite Technologies (PNST)”

2. La institución que ofrece los estudios de posgrado se denomina: Kyushu Institute of Technology (Kyutech), ubicado en Kitakyushu, Japón.

3. Los estudios de posgrado (maestría o doctorado) se imparten en idioma inglés.

4. Los estudios de maestría tiene una duración de dos años y los estudios de

doctorado tienen una duración de tres años.

5. Los estudios inician el uno de octubre de 2017.
6. Los estudiantes seleccionados participarán en el diseño, construcción, lanzamiento y operación de un nano-satélite CubeSat.
7. Los datos de Kyutech y el programa de estudio se puede consultar en la siguiente liga: <http://cent.ele.kyutech.ac.jp/seic/about.html>

### **III. Requisitos de participación.**

1. Ser estudiante o profesor del Tecnológico Nacional de México (TecNM) y acreditar nacionalidad mexicana.
2. Haber concluido estudios de licenciatura o de maestría en áreas de Mecánica, Electrónica, Electromecánica, Mecatrónica o Computación.
3. Tener un promedio mínimo de 8.5/10
4. Haber nacido posterior al 1º de Abril de 1982
5. Los candidatos para estudios de maestría deberán haber concluido la licenciatura.
6. Los candidatos para estudios de Doctorado (PhD) deberán haber concluido sus estudios de Maestría en áreas relacionadas con la ingeniería.
7. Los profesores del TecNM deben tener publicaciones o resultados de trabajos con la industria.
8. Los estudiantes del TecNM deben mostrar resultados de trabajos en temas de ciencia y tecnología espacial.
9. Tener certificado oficial actualizado (vigencia máxima de dos años) de nivel de inglés TOEFL IBT (Internet Based Test) emitido por ETS (Educational Testing Service), con 80 puntos mínimo.
10. Mostrar interés y entusiasmo en temas de ciencia y tecnología espacial.
11. Estar dispuesto a regresar al TecNM para desarrollar proyectos de ciencia y tecnología espacial una vez concluidos los estudios de posgrado en Tecnologías de Nano-Satélites en Kitakyushu, Japón.

#### **IV. Proceso Inicial de Registro TecNM-AEM**

Los equipos se deberán registrar en línea en el portal [www.educacionespacial.aem.gob.mx](http://www.educacionespacial.aem.gob.mx)

1. En el Anexo II de esta convocatoria se encuentran los pasos a seguir para el registro.
2. La fecha límite de registro es el 6 de febrero de 2017 a las 18:00 horas tiempo de la Ciudad de México.
3. Los documentos a subir a la plataforma en línea para cada uno de los integrantes del equipo, deberán estar en formato PDF, tener un tamaño de 5 MB y una resolución de 150 dpi:
  - A. Identificación oficial (Credencial de elector vigente o pasaporte vigente).
  - B. Credencial de profesor en caso de pertenecer a la planta docente del TecNM.
  - C. Comprobante de calificaciones con promedio mayor o igual a 8.5/10
  - D. Comprobante oficial del TOEFL IBT emitido por ETS con puntuación mayor a 80
  - E. Certificado de estudios de licenciatura y certificado de posgrados.
  - F. Boleta oficial de calificaciones de los estudios de licenciatura y de posgrado.
  - G. Acta de nacimiento.
  - H. Pasaporte vigente.
  - I. Curriculum Vitae en español y en inglés.
  - J. En caso de pertenecer a la planta docente del TecNM: Publicaciones o resultados de trabajo con la industria.
  - K. En caso de ser estudiante del TecNM: Resultados de trabajos o proyectos.
  - L. Ensayo en inglés del objetivo personal de realizar los estudios de posgrado.
4. Los equipos que no cuenten con toda la documentación solicitada o no cumplan con los requisitos de participación no serán considerados en el

proceso de selección.

#### **V. Proceso de selección de finalistas TecNM-AEM**

1. Se elegirán los 20 mejores candidatos de acuerdo con las siguientes tablas de puntuación:

A. Para candidatos a estudios de maestría.

No	Concepto	Puntuación
1	Promedio de Calificaciones de Licenciatura	85 <del>27</del> 100
2	Calificaciones del TOEFL/IBT	80 <del>27</del> 120
3	Ensayo	12 <del>7</del> 10
4	Publicaciones o Resultados de Trabajos	12 <del>7</del> 10
5	Curriculum Vitae	12 <del>7</del> 10
<b>Rango de Puntuación</b>		<b>168 <del>27</del> 250</b>

B. Para candidatos a estudios de doctorado (PhD).

No	Concepto	Puntuación
1	Promedio de Calificaciones de Licenciatura	85 <del>27</del> 100
2	Promedio de Calificaciones de Maestría	85 <del>27</del> 100
3	Calificaciones del TOEFL/IBT	80 <del>27</del> 120
4	Ensayo	12 <del>7</del> 10
5	Publicaciones o Resultados de Trabajos	12 <del>7</del> 10
6	Curriculum Vitae	12 <del>7</del> 10
<b>Rango de Puntuación</b>		<b>253 <del>27</del> 350</b>

2. La AEM-TecNM publicará los números de registro de los 20 mejores candidatos de México el 13 de febrero de 2017.

3. La AEM-TecNM indicará a los 20 mejores candidatos la liga que deberán usar para realizar el proceso de registro a Kyutech el 13 de marzo de 2017.

4. Las decisiones del jurado son inapelables.

#### **VI. Proceso de registro de los finalistas en Kyutech**

1. Los 20 candidatos finalistas deberán registrarse para realizar estudios de posgrado en Tecnologías de Nano-Satélites en liga que se les enviará por correo electrónico el 13 de marzo de 2017

2. La fecha límite de registro para los 20 finalistas es el 22 de marzo de 2017 a

las 17:00 horas (Tiempo de Japón).

### **VII. Selección de candidatos por Kyutech**

1. Los finalistas que hayan concluido exitosamente su proceso de registro en Kyutech serán entrevistados por Kyutech entre el 3 de marzo y el 17 de marzo de 2017 (Tiempo de Japón).
2. Los candidatos seleccionados recibirán la carta de aceptación de Kyutech entre el 17 de abril y el 28 de abril de 2017.

### **VII. Proceso de registro de solicitud de becas para estudios de Posgrado CONACYT-TecNM-AEM**

Los candidatos que hayan recibido carta de aceptación de Kyutech deberán realizar trámites de solicitud de beca mediante convocatoria de CONACYT.

### **IX. Dudas**

El correo electrónico de contacto para dudas de esta convocatoria es [educacionespacial@aem.gob.mx](mailto:educacionespacial@aem.gob.mx)

### **X. Transitorios**

1. Los aspectos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos de acuerdo con los criterios que establezca el Comité Organizador conformado por representantes del Tecnológico Nacional de México, la Agencia Espacial Mexicana y Kyutech.
2. Las decisiones tomadas por el Comité Organizador de esta convocatoria son inapelables.
3. Los datos personales están protegidos por los artículos 18, 19, 20, 21 y 22 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

